

MARTES, 26 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 39

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2013-2860** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Sardinero.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2012 y en cumplimiento de las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander, Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección del Sardinero solicitado por don Felipe Piña García, en representación de EMPRINVEST S. L. y PROMOTORA CANTABRA DE INMUEBLES S. A., que afecta a aspectos urbanísticos de las parcelas denominadas QUINTA MAZA y VILLA ARAGÓN, incluidas en el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico del Sardinero, iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 20 de diciembre de 2012.

El alcalde,  
Íñigo de la Serna Hernáiz.

2013/2860

CVE-2013-2860